



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACUERDO REGIONAL N° 001-2019-GR-LL/CR

Trujillo, 1 de enero del 2019.

"APRUEBA CONFORMAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO 2019"

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 1 de enero del 2019; **VISTO Y DEBATIDO**, el escrito S/N de fecha 29 de diciembre del 2018, suscrito por el Consejero Regional representante de la provincia de Trujillo, señor Roberto Portilla Lescano y el Consejero Regional representante de la provincia de Julcan, señor Wilson Rodríguez Rodríguez, cuyo asunto es: Presenta terna para presidir la Mesa Directiva del Consejo Regional, periodo 2019-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 26 de setiembre del año 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, donde se establece en sus artículos 2° y 8° la elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 1 de enero del 2019, se debatió la lista presentada por los señores Consejeros Regionales y el Pleno del Consejo Regional La Libertad tomó el Acuerdo de elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva, eligiéndose para el año 2019, por **UNANIMIDAD**, como Consejero Delegado al Consejero Regional señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos; y, conformándose la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, que estará presidido por el Consejero Delegado David Osvaldo Calderón De Los Ríos e integrada por las Consejeras Regionales Milagros Jennifer Catalán Corman y Mirtha Margot Higa Urquiaga.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional La Libertad **acordó:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBA conformar la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para el periodo 2019, la que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Consejero Regional señor David Osvaldo Calderón De Los Ríos.
Relator : Consejera Regional señorita Milagros Jennifer Catalán Corman.
Vocal : Consejera Regional señorita Mirtha Margot Higa Urquiaga.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:
Regístrese, Notifíquese y Cúmplase



David Osvaldo Calderón De Los Ríos
PRESIDENTE
Consejo Regional La Libertad

Reg. Doc. 04880133
Reg. Exp. 04148610